

GRUPO

Superintendencia de
Compañías
30 SET. 2009
Pamela Irujo
Registro de Sociedades

Esclarecer
~~ARCHIVAR~~

Quito, Septiembre 30 del 2009

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS
Presente.-

Superintendencia de
Compañías
30 SET. 2009
CAU

b1 A

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley, me es grato informar a usted que se han realizado transferencias de participaciones en el Capital Social de la Compañía GRUPO ZAGA CIA.LTDA, cuyo detalle es el siguiente:

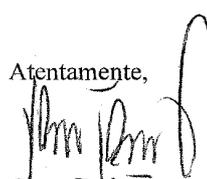
CEDENTE	N.- PARTICIPACIONES	CECIONARIO
PABLO JAVIER DENT SALGADO.	392	MANUEL DIEGO SALGADO DAVALOS
PABLO JAVIER DENT SALGADO.	4	CESAR ANDRES FARIAS CHIRIBOGA.

Esta transferencia ha sido registrada en el libro de Participaciones de la compañía.

Cualquier notificación la recibiré en las oficinas de la compañía, ubicadas en Cumbayá, calle Pampite y Darío Donoso, Edificio Officenter, teléfono 2041-445

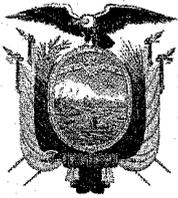
Nota: Adjunto Escritura Pública:

Atentamente,


Cesar Farias
GERENTE GENERAL
GRUPO ZAGA CIA.LTDA.

Cesión registrada
11/10/09





NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR PABLO JAVIER DENT SALGADO y señora MARÍA FERNANDA CIFUENTES GRANJA.

A FAVOR CESAR FARIAS CHIRIBOGA

CUANTIA: USD. 396,00.

Dí 2 + 1 copias

PEF.

ESCRITURA No. DOCE MIL CATORCE



En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de julio del dos mil nueve, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Autorización, por una parte, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor PABLO JAVIER DENT SALGADO y señora MARÍA FERNANDA CIFUENTES GRANJA, casados, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de cesionarios los señores CESAR ANDRES FARIAS CHIRIBOGA, casado, y MANUEL DIEGO SALGADO DAVALOS, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y , me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas:



PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por sus propios derechos, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor PABLO JAVIER DENT SALGADO y la señora MARÍA FERNANDA CIFUENTES GRANJA para autorizar la transferencia de participaciones que por la presente se realiza; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS el señor CÉSAR ANDRES FARÍAS CHIRIBOGA y el socio de la empresa el señor MANUEL DIEGO SALGADO DÁVALOS. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, hábiles para contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- 1).- El CEDENTE es propietario de trescientas noventa y seis participaciones sociales suscritas y pagadas de la compañía denominada GRUPO ZAGA CIA. LTDA.; 2).- La compañía GRUPO ZAGA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el ocho de marzo del dos mil siete, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito y legalmente inscrita el cuatro de abril del dos mil siete, bajo el número cero nueve seis cero del Registro Mercantil del cantón Quito, tomo uno tres ocho; 3).- Mediante junta universal extraordinaria de socios del compañía GRUPO ZAGA CIA. LTDA., celebrada el cuatro de abril del dos mil nueve, por unanimidad, se aprobó la cesión del total de las participaciones sociales que tiene el CEDENTE en la compañía GRUPO ZAGA CIA. LTDA., de la siguiente manera: Trescientas noventa y dos participaciones sociales al señor MANUEL DIEGO SALGADO DAVALOS; y, cuatro participaciones sociales al señor CÉSAR ANDRES FARÍAS



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

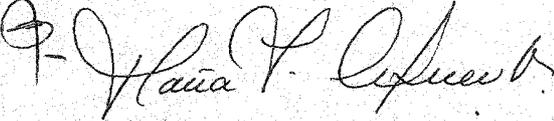
Quito - Ecuador

CHIRIBOGA.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Por medio de este contrato el CEDENTE, debidamente autorizado por la señora MARÍA FERNANDA CIFUENTES GRANJA, cede, sin reservarse nada para si, a los CESIONARIOS, las trescientas noventa y seis participaciones sociales de la compañía GRUPO ZAGA CIA. LTDA., con todos los derechos que ello conlleva; esta cesión se la realiza de la siguiente manera: Trescientas noventa y dos participaciones sociales al señor MANUEL DIEGO SALGADO DAVALOS; y, cuatro participaciones sociales al señor CÉSAR ANDRES FARIAS CHIRIBOGA. A su vez los CESIONARIOS las aceptan y declaran conocer los derechos y obligaciones que esto conlleva.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de las participaciones, que se ceden por medio de éste instrumento es de TRES CIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que el CEDENTE declara recibir a su entera satisfacción de los CESIONARIOS, sin tener que reclamar por éste concepto ni hoy ni en el futuro.- **QUINTA: MARGINACIONES.**- La presente escritura se marginará en la escritura de constitución de la compañía GRUPO ZAGA CIA. LTDA., que fuera constituida mediante escritura pública celebrada el ocho de marzo del dos mil siete, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito y legalmente inscrita el cuatro de abril del dos mil siete, bajo el número cero nueve seis cero del Registro Mercantil del cantón Quito, tomo uno tres ocho bajo el número cero nueve seis cero del Registro Mercantil, tomo uno tres ocho.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente

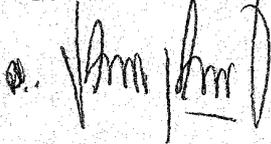
instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Alik Ernesto Pinos Acosta. con matrícula profesional número diez mil novecientos cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad acto, de todo lo cual doy fe.

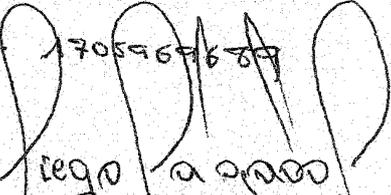

PABLO JAVIER DENT SALGADO
c.c. 1703070814




MARÍA FERNANDA CIFUENTES GRANJA
c.c. 1705855488




CESAR FARIAS CHIRIBOGA
c.c. 1705969689


MANUEL DIEGO SALGADO DÁVALOS
c.c. 170432608-3


EL NOTARIO

No. 02 - 2009

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO
ZAGA CIA. LTDA.**

En Quito, hoy cuatro de abril del 2009, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan Montalvo, lote 2 y Espíritu Herrera, parroquia de Tumbaco, cantón Quito, se reúnen los socios de la compañía GRUPO ZAGA CIA. LTDA.: el señor MANUEL DIEGO SALGADO DÁVALOS con 4 participaciones sociales; y, el señor PABLO JAVIER DENT SALGADO con 396 participaciones sociales, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Cada una de las participaciones tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Se designa Secretario Ad-Hoc de la junta al Doctor ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA, quien preside la junta, constata el quórum y se da lectura al orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación de la venta del total de participaciones sociales de la compañía (396 participaciones sociales) pertenecientes al socio señor PABLO JAVIER DENT SALGADO, a los señores MANUEL DIEGO SALGADO DÁVALOS y CÉSAR ANDRES FARÍAS CHIRIBOGA. De la siguiente manera: Trescientas noventa y dos participaciones sociales al señor MANUEL DIEGO SALGADO DÁVALOS; y, cuatro participaciones sociales al señor CÉSAR ANDRES FARÍAS CHIRIBOGA.

Respecto del primer punto del orden del día: la Junta acepta de manera unánime la venta del total de participaciones sociales (396 participaciones sociales) que posee el socio señor PABLO JAVIER DENT SALGADO a los señores MANUEL DIEGO SALGADO DÁVALOS y CÉSAR ANDRES FARÍAS CHIRIBOGA. De la siguiente manera: Trescientas noventa y dos participaciones sociales al señor MANUEL DIEGO SALGADO DÁVALOS; y, cuatro participaciones sociales al señor CÉSAR ANDRES FARÍAS CHIRIBOGA.

Sin ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 10h30, se levanta la Junta y se redacta la presente acta. Que firman los socios y el Secretario Ah-Hoc conjuntamente.

RAZÓN: Certifico en mi calidad de Secretario Ad.Hoc de esta junta, que la presente, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Firman: F) SR. PABLO JAVIER DENT SALGADO C. C. 1703870814. F)
SR. MANUEL DIEGO SALGADO DAVALOS C. C. 1704386083.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

SR. ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA
C. C.1709434862
Secretario Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEGULA DE CIUDADANIA No. 170387081-4

DENT SALGADO PABLO JAVIER
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 OCTUBRE 1965
019-1 0378 15071 M
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA***** V443314242

CASADO MARIA F. CIFUENTES GRANJA
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
JIMMY DENT
SUSANA SALGADO
QUITO 16/02/2007
16/02/2019
REN 2198766
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

073-0056 1703870814
NUMERO CEDULA
DENT SALGADO PABLO JAVIER

FICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BEMALCAZAR ZONA
PARROQUIA



En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
Provincia de Fichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a
14 JUL 2009
Dr. Gonzalo Rendon Chacón
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170438608-8

SALGADO DAVALOS MANUEL DIEGO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
07 FEBRERO 1955

003-1 0070 01404
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955



REGO la Roca

EQUATORIANA ***** V4444V4441

CASADO MARIANA DE J ARBOLLEDA GARCIA
SUPERIOR ING. CIVIL

MANUEL SALGADO
LEONOR DAVALOS
QUITO 19/06/2007

1970672019
FORMA Pch REN 2459376



LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

082-0337 1704386083

SALGADO DAVALOS MANUEL DIEGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

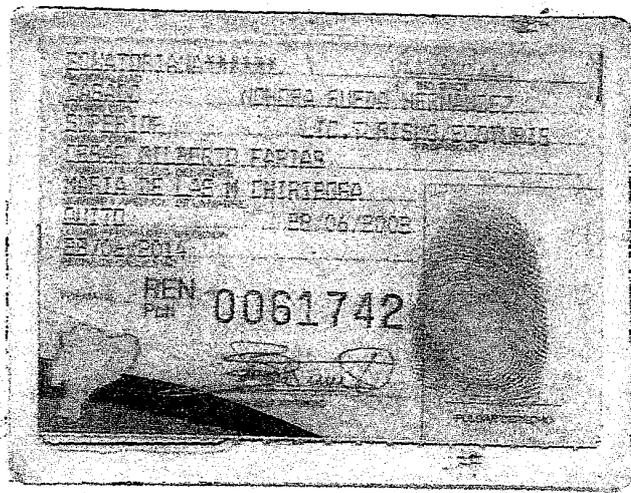
SECRETARÍA DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 de Gonzalo Chacón,
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL, que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
Quito, a

14 JUL 2009

Dr. Gonzalo Arístides Chacón
NOTARIO

NOTARIO 13
Dr. Gonzalo
Román Chacón



En mi calidad de Notario 13 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado Quito, a

14 JUL 2008
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170595588-8

NOMBRES Y APELLIDOS: CIFUENTES GRANJA MARIA FERNANDA
 FILIACION: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 18 JUNIO 1969
 REG. CIVIL: 014-1380-11000-5
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V-3104242

NACIONALIDAD: CASADO PABLO JAVIER DENT SALGADO
 ESTADO CIVIL: EMPLEADO FORMAL
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CLAUDIO CIFUENTES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: NELLY GRANJA
 FECHA DE EXPEDICION: 07/10/2008
 REN 0356445

FECHA DE EMISION: 07/10/2008

FORMA DE RENOVACION: REN 0356445



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOYACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

190-0051 170595588
 NUMERO

CIFUENTES GRANJA MARIA FERNANDA

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 BARRIO: BARRIO



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito,
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado

Quito, a
 14 JUL 2009

Dr. Gonzalo Zamora Chacón
 NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

145-0133
NÚMERO

1705969689
CEQUIA

FARIAS CHIRIBOGA CESAR ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me ha presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a
14 JUL 2009
Sr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



Se otorgó ante mí, la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por los señores PABLO JAVIER DENT SALGADO Y MARIA FERNANDA CIFUENTES GRANJA, a favor de los señores CESAR FARIAS CHIRIBOGA Y MANUEL DIEGO SALGADO DAVALOS, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito a los veinte y siete días del mes de julio del dos mil nueve.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

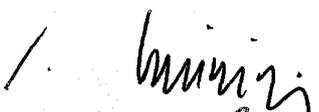


RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía GRUPO ZAGA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el ocho de marzo del dos mil siete, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor PABLO JAVIER DENT SALGADO y OTRA a favor del señor CESAR FARIAS CHIRIBOGA, en la Notaria Décimo Sexta de este cantón el catorce de julio del dos mil nueve.- Quito, veinte y cinco de agosto del dos mil nueve.-

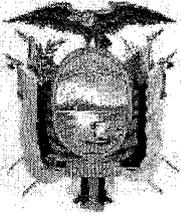
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía GRUPO ZAGA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el ocho de marzo del dos mil siete, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor PABLO JAVIER DENT SALGADO y OTRA a favor de los señores CESAR FARIAS CHIRIBOGA y MANUEL DIEGO SALGADO DÁVALOS celebrada en la Notaría Décimo Sexta de este cantón el catorce de julio del dos mil nueve.- Quito, veinte y cinco de agosto del dos mil nueve.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:960 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de abril del dos mil siete, fs. 826, tomo 138, correspondiente a compañía "GRUPO ZAGA CIA. LTDA.." referente a la cesion de participaciones.- Quito, dieciocho de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

